

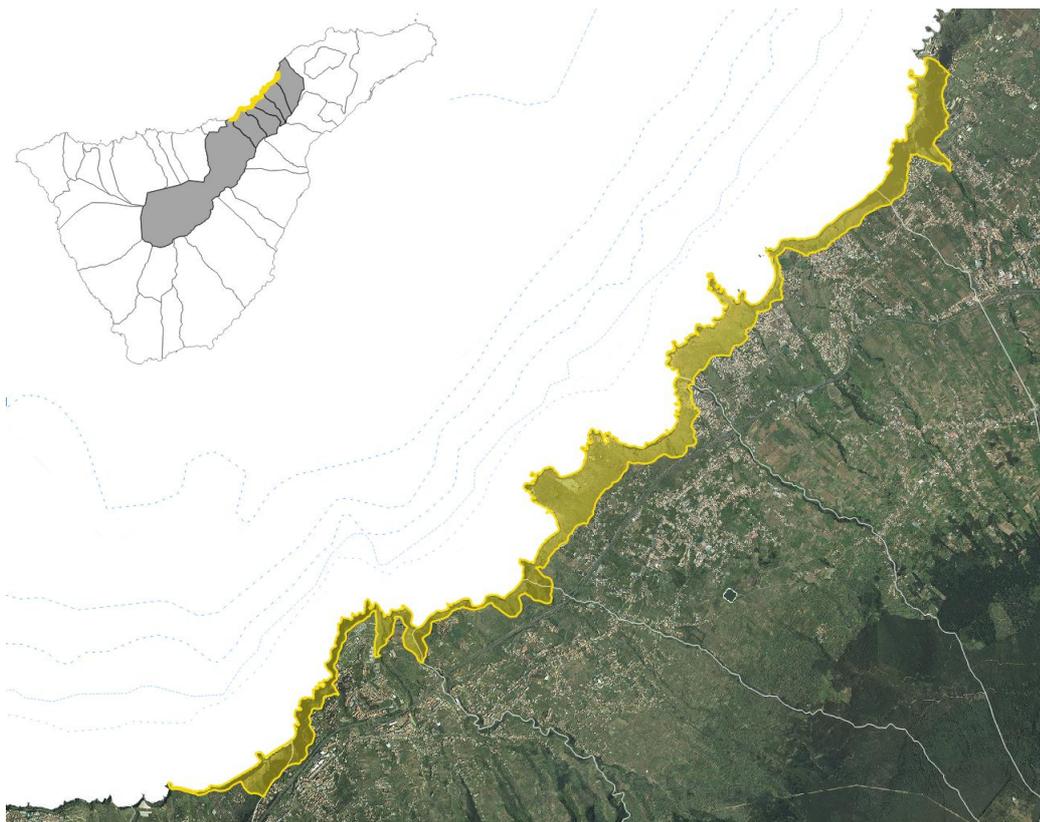


## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Situación y emplazamiento**

El ámbito del Paisaje Protegido Costa de Acentejo, situado en la vertiente norte de la isla de Tenerife, abarca una estrecha franja del frente litoral de la comarca que recibe el mismo nombre. Discurre por seis términos municipales: Tacoronte, El Sauzal, La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula y La Orotava, caracterizados todos ellos, a excepción del municipio de La Orotava, por configurarse como tiras muy delgadas en sentido sudeste-noroeste que van desde la cota de medianías al nivel del mar.

Con una extensión de 401 Ha y una longitud total de 22,6 km en sentido nordeste-suroeste (medido en la línea de la ribera del mar), el espacio se proyecta hacia el interior por la línea de acantilado que bordea la costa, sin superar en ningún tramo una anchura máxima de unos 1000 m y una altitud máxima de 275 m.s.n.m.



*Figura 1. Situación y emplazamiento del Paisaje Protegido Costa de Acentejo*

El acceso a este espacio natural se puede llevar a cabo a través de las siguientes vías:

- Tacoronte cuenta con un único acceso rodado, la Calle Mesa del Mar al que se accede desde la carretera insular TF-165 y que conduce hasta la urbanización de Mesa del Mar, conformando el límite natural del espacio hacia el noreste.



- A la costa de El Sauzal se accede por la vía denominada Camino Rojas que enlaza con la carretera local TF-1224.
- En el término municipal de la Matanza de Acentejo sólo existe un único acceso pavimentado que es la carretera que conduce al núcleo del Caletón. También se llega al tramo de costa de este municipio conocido como Punta del Sol a través de la red secundaria de accesos mediante vías rurales ajustadas a la topografía del terreno y asociadas a los usos rústicos que se desarrollan en esta zona.
- Los municipios de La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula carecen de accesos rodados al espacio debido a la geomorfología costera que caracteriza a ambos términos municipales.
- La Orotava dispone de acceso al extremo suroeste del espacio natural a través de la carretera TF-176 que da acceso al Rincón. Esta carretera conduce al Camino el Ancón a través de la cual se accede hasta el pie del acantilado de la Playa del Ancón y la de Los Patos.

## 1.2. Fundamentos de protección del espacio natural

Este ENP, codificado en el Anexo “Reclasificación de los Espacios Naturales de Canarias” del Decreto-Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (en adelante TRLOTENC) como T-36, figura como Paisaje Protegido Costa de Acentejo. Actualmente se mantiene vigente la reclasificación del citado anexo, literal y cartográfico, con la nueva ley del suelo, la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante, LSENPC).



*Figura 2. Acantilados de Acentejo desde la Playa de Martiánez (Puerto de La Cruz)*

Con carácter general, de acuerdo con la definición establecida en el art. 176.12 de la LSENPC, los Paisajes Protegidos son “aquellas zonas del territorio que, por sus valores estéticos y culturales, así se declaren para conseguir su especial protección”. En el caso particular Costa de Acentejo, la Ley 12/1994, de 19 de diciembre fundamentó su protección en el carácter acantilado del paisaje, de escasa antropización y alta calidad paisajística. Esta fundamentación se reafirma, además, al cumplir varios de los requisitos recogidos en el art. 176.2 de la LSENPC, a efectos de la valoración de un espacio natural para tener consideración como protegido, que son:



- A. Albergar alguna población vegetal catalogada como especie amenazada, como es el *Lotus maculatus* (art. 176.2. c) de la LSENPC).
- B. Incluir zonas de importancia vital para determinadas fases de la biología de las especies animales. El entorno es frecuentado para la nidificación de algunas especies de aves (art. 176.2. e) de la LSENPC).
- C. Albergar estructuras geomorfológicas representativas de la geología insular, características de la costa norte de Tenerife, en buen estado de conservación (art. 176.2. g) de la LSENPC).
- D. Conformar un espectacular paisaje de abruptos acantilados de gran belleza y valor cultural, etnográfico y agrícola, comprendiendo, además, elementos singularizados y característicos dentro del paisaje general (art. 176.2. h) de la LSENPC).
- E. Contener elementos naturales que destacan por su rareza, singularidad y/o por su interés científico especial, como es la zona de la Punta del Puertito de El Sauzal dada la presencia de taxones de indudable valor por su rareza, reducida área de distribución y endemidad local (art. 176.2. j) de la LSENPC).